



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC13-49

Fecha: jueves, 06 de junio de 2013
Para: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**
De: **MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**
Asunto: **“Contrato Interadministrativo ICBF – INML y CF No. 1174 de 2013 – practica de pruebas de ADN.”**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la Republica, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, esta sala Administrativa Seccional, acatando el requerimiento realizado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pone en conocimiento el oficio No. 25000, suscrito por el Doctor CAMILO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En dicho oficio se informa que el 02 de mayo de 2012 se suscribió entre el instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INME Y CF., el contrato interadministrativo No. 1174 de 2013, cuyo objeto es: “Realizar a nivel Nacional la toma de muestras de sangre, saliva y restos óseos, análisis de las mismas y emisión de dictámenes en los procesos de investigación biológica de paternidad o maternidad con marcadores de ADN, determinar perfiles genéricos de restos óseos de menores de edad para posteriores cruces con familiares y lograr la identificación, fortalecer la cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta agotar los recursos.

Se adjunta oficio del ICBF y cronograma de atención para lo que resta de la vigencia 2013 en el cual se establecen los días y horas para la práctica de pruebas biológicas de paternidad o maternidad en cada una de las regionales, seccionales o unidades básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Este también podrá ser consultado en la página WEB del ICBF: www.icbf.gov.co – Bienestar – Pruebas de ADN.

De conformidad con el mencionado cronograma los sitios de atención para Caldas son:

- Hospital San Vicente de Paul de Anserma.



Circular No. 2

- Hospital San Juan de Dios de Riosucio.
- Hospital San José de Aguadas.
- En Manizales en la Avenida Lindsay – Coliseo Menor Calle 65 No. 2497.
- Hospital San Antonio de Manzanares.
- Hospital Felipe Suarez de Salamina.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB / NDRA